

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34343 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente hago saber que en fecha 17 de septiembre de 2012 se ha dictado auto de fin de la fase común y apertura de la de convenio, así como Decreto convocando a Junta de Acreedores de la mercantil Cerrajería Casmi S.L.U., con C.I.F. número B-03913191, con domicilio en Calle Envelope Parcela G-8, Elda (Alicante), que se tramita en este Juzgado con el número 940/11-R, cuyas partes dispositiva es la siguiente:

1.º Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio.

2.º Procédase a formar la Sección Quinta del concurso.

3.º Procédase a convocar junta de acreedores.

Notifíquese al concursado, admón. concursal y a las partes personadas e inscribábase en el Registro Mercantil, librándose al efecto el correspondiente mandamiento

1. Se convoca junta de acreedores que se celebrará el próximo 30 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado

2. Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art 103 hasta el cierre del lista de asistentes. En caso de verificarse la adhesión mediante comparecencia ante el Secretario de ese Juzgado deberá verificarse en miércoles de la semana, debiéndose aportar, en su caso, poderes en los cuales se acredite la facultad especial de poder adherirse al convenio, o en su caso, votar en contra.

Alicante, 17 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120067300-1